

de reemplazos; y se acuerda que la rectificación empiece el día 26 del actual y termine el 8 de Febrero próximo en cuyo día será cerrado definitivamente, y que el día mismo tenga lugar el acto de la declaración y declaración de soldados conforme al art.º 73 de la Ley.

Conforme a la Circular del Sr. Contador de fondos provinciales fecha 28 de Diciembre último e inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 160 correspondiente al día 4 del mes actual, el Ayuntamiento acuerda se formen y remitan a la Primera Diputación la, cuentas generales documentadas por pertenecientes a estos fondos municipales al curso de ejercicio económico de 1888 a 89 a cuyo efecto se excitara el celo de los llamados a su confección para que en los plazos que en la dicha circular se indican tenga cumplimiento esta disposición.

También se acuerda que la sesión ordinaria que corresponde celebrar el Domingo día veintidós del mes presente, tenga lugar a las dos de la tarde mediante a que en la mañana de dicho día ha de estar el Ayuntamiento ocupado en la rectificación del Alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el año presente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman los tres Concejales que se ven con el Sr. Peridante, de que certifico =

Guillermo ~~Blanco~~ Juan Antonio Palacios
Antonio Gomez MARCOS GOMEZ
Gabriel Tugon

Blanco

Dominico G. G. Ca...

Juan Antonio Palacios
Antonio Gomez
Gabriel Tugon



Handwritten signature or scribble